



BASAURI

Udala · Ayuntamiento



Bandera
Berdea

GIZARTE-POLITIKA ARLOA / AREA DE POLITICA SOCIAL
GIZARTE ONGIZATEA / BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 4098 /2017

Basauri, a 15 de diciembre de 2017.

Visto el informe emitido por la Jefatura de Departamento de Política Social con fecha 14 de diciembre de 2017, en relación con el grado de ejecución del gasto en concepto de Ayudas de Emergencia Social,

RESULTANDO, que una vez agotado el crédito presupuestario por importe de 486.420,00 € asignado al Ayuntamiento de Basauri por la Orden de 8 de marzo de 2017, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, para la ejecución del programa de Ayudas de Emergencia Social, así como el crédito de 240.000,00 € autorizado con fecha 8 de junio de 2017, con fecha 26 de septiembre y 17 de noviembre de 2017 se autorizaron nuevos créditos por importe de 50.000,00 € y 70.000,00 € respectivamente en la partida 11 2314 48099 – T.Cor. a Familias.AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

RESULTANDO, que a fecha de hoy queda pendiente de ejecutar un importe de 11.127,04 €, cantidad insuficiente para abordar el pago de las solicitudes actualmente en tramitación y pendientes de resolución.

CONSIDERANDO, que existe crédito disponible por importe de 30.000,00 € en la partida 11 2314 48099 – T.Cor. a Familias.AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

CONSIDERANDO, se hace preciso proceder a la Autorización del gasto correspondiente que posibilite tramitar las Ayudas de Emergencia Social que se tramiten hasta finalizar el ejercicio.

En uso de las facultades establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente, por medio del presente **DISPONGO**:

Primero.- La Autorización del gasto por el siguiente concepto:

- 11 2314 48099 - “Ayudas de Emergencia Social (R.P)”. Ejercicio 2017”
- IMPORTE: 30.000,00 €

Segundo.- Las Ayudas de Emergencia Social que se tramiten con cargo a la presente Autorización de gasto se otorgarán de conformidad con la Orden de 8 de marzo de 2017, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, y demás normativa concordante.-

EL ALCALDE,



Fdo. Andoni Busquet Elorrieta

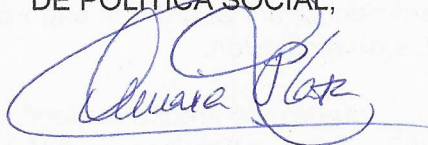


GIZARTE ONGIZATEA
BIENESTAR SOCIAL

Por medio del presente se solicita la autorización del gasto que figura en el anverso.

Basauri, a 14 de diciembre de 2017.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE POLITICA SOCIAL,



Fdo. Amaia Plaza

EL DELEGADO DEL AREA
DE POLITICA SOCIAL,



Fdo. Asier Irigorri





BASAURI
Udala. Ayuntamiento



A

Clave operación **210**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Nº. Op. Anterior: **220170018944**
Nº. Expediente: **0D.A. 4098/17**
Aplicaciones: **1**
Oficina **61**
Ejercicio: **2017**

Presupuesto **2017**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	2314	48099	22017001315	30.000,00	
T.Cor. a Familias. AYUDAS C. SOCIAL					

Importe	Importe EUROS
TREINTA MIL EUROS.	30.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Texto libre

AÑO 2017. AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL). D.A. NÚM. 4098/2017

Tomé razón,
EL JEFE DE CONTABILIDAD

Operación **220170019003**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **15/12/2017**

